

SESIONES ORDINARIAS

2003

ORDEN DEL DIA N° 3109

COMISIONES DE TRANSPORTES Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 17 de noviembre de 2003

Término del artículo 113: 26 de noviembre de 2003

SUMARIO: Concesionarios de rutas, en especial Buenos Aires-Rosario-Santa Fe. Adopción de medidas para que los mismos den cumplimiento a las obligaciones en materia de pintura y señalización, y otras cuestiones conexas. **Baltuzzi.** (3.777-D.-2003.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Baltuzzi por el que se solicita al Poder Ejecutivo el cumplimiento de las obligaciones por parte de los concesionarios de rutas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga:

1. El inmediato cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de rutas en materia de pintura y señalización, en especial Buenos Aires-Rosario-Santa Fe.

2. Sugerir al Poder Ejecutivo y a los gobiernos provinciales la realización de campañas de difusión y educación en torno al tema de la seguridad en las rutas públicas.

Sala de las comisiones, 7 de noviembre de 2003.

Zulema B. Daher. – Alejandro Nieva. – Hugo Toledo. – Héctor L. Moray. – Marcela Bianchi Silvestre. – Miguel Mukdise. – Alfredo Martínez. – José Figueroa. – Elsa S. Quiroz. – Elda Agüero. – Martha Alarcía. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. –

Guillermo Amstutz. – Miguel Baigorria. – Sergio Basteiro. – Mauricio C. Bossa. – Héctor Cavallero. – Stella Maris Córdoba. – Alberto Coto. – José Cusinato. – Dante Elizondo. – Rubén Giustiniani. – Gustavo Gutiérrez. – María Herzovich. – Margarita Jarque. – Julio C. Moisés. – Marta Palou. – Blanca Saade. – Raúl Solmoirago. – Hugo Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas, luego de analizar el proyecto de resolución del señor diputado Baltuzzi, atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, han resuelto viabilizarlo como proyecto de declaración y, luego de un exhaustivo análisis, le prestan su acuerdo favorable.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo:

1. Para que, a través de los organismos de control pertinentes, disponga de inmediato el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de rutas en materia de pintura y señalización, en especial Buenos Aires-Rosario-Santa Fe.

2. Sugerir al Poder Ejecutivo y gobiernos provinciales la realización de campañas de difusión y educación en torno al tema de la seguridad en las rutas públicas.

Angel E. Baltuzzi.